



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332-2020-A-MDP/LC

Pichari, 16 de noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 261-2020 de fecha 06 de octubre del 2020, Expediente Administrativo N° 7413 de fecha 23 de setiembre del 2020, Resolución de Alcaldía N° 166-2019 de fecha 21 de abril del 2019, Expediente Administrativo N° 4059 de fecha 15 de abril del 2019, presentado por el Coronel Hugo Zuzunaga Oblitas, Comandante del Componente Aéreo del CE - VRAEM, quien solicita reconocimiento de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 166-2019 de fecha 21 de abril del 2019, se realizó el reconocimiento de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari, en la cual se le reconoce al Capitán Machuca Carlos Fernández Vargas, sobre ello a través del Expediente Administrativo N° 7413 de fecha 23 de setiembre del 2020, el Capitán Carlos Antonio Fernández Vargas Machuca, solicita se haga la rectificación de datos donde se registró erróneamente los prenombrados y apellidos debiendo ser lo correcto **Capitán Carlos Antonio Fernández Vargas Machuca Carlos**;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 261-2020-A-MDP/LC de fecha 06 de octubre del 2020, se aprueba la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 166-2019-A-MDP/LC de fecha 21 de abril del 2019, mediante el cual se hizo el reconocimiento de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari, habiendo registrado de manera errónea los prenombrados y apellidos de uno de los integrantes;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pichari, reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño de las personas que contribuyen al desarrollo del distrito de Pichari, en este caso de Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONDECORAR, a los Oficiales de la Fuerza Aérea que participaron en la Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeródromo del distrito de Pichari, los mismos que se detallan a continuación.

N°	GRADO	N.S.A	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Coronel	95839	Luis Fernando, Merino Jiménez
2	Comandante	96308	Edgardo, Rojas Acuña
3	Comandante	96441	Cesar Eugenio, Aparicio Bardales
4	Mayor	97226	Renzo, Sotomayor Ramos
5	Capitán	97302	Winston, Cárdenas Roquez
6	Capitán	97379	Willy Ángel, Ramos Corrales
7	Capitán	98626	Carlos Antonio Fernández Vargas Machuca
8	Capitán	97428	Kristhian Carlos, Guillen Cueva
9	Capitán	97361	Oswaldo Moisés, Ruiz Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 166-2019 de fecha 21 de abril del 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 261-2020-A-MDP/LC de fecha 06 de octubre del 2020.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la Universalización de la Salud"



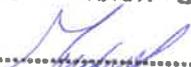
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, expedir la correspondiente resolución de reconocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad de Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Pag. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

